



Energía

**Informe de avance de los
acuerdos del Plan Nacional de
Desarrollo MRA**

Vigencia 2025

**Secretaría Técnica de la Mesa Regional Amazonía
- MRA**

Informe de avance de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo – Mesa Regional Amazónica (MRA)

Vigencia 2025

En el marco de la misionalidad del Ministerio de Minas y Energía y su compromiso con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el sector minero-energético ha venido adelantando acciones orientadas a contribuir al cierre de brechas sociales, económicas y de acceso a servicios energéticos en territorios de comunidades indígenas, reconociendo su carácter pluriétnico y multicultural en la formulación e implementación de políticas públicas.

En este contexto, el Ministerio de Minas y Energía, en articulación con sus entidades adscritas y vinculadas, ha desarrollado estrategias orientadas a garantizar el acceso equitativo a bienes y servicios energéticos, fortalecer procesos productivos sostenibles y promover la participación efectiva de los pueblos indígenas en los espacios de diálogo y concertación, particularmente en el marco de la Mesa Regional Amazónica (MRA). Estas acciones se han implementado en concordancia con el marco constitucional y legal vigente, que reconoce la diversidad étnica y cultural de la Nación y promueve la igualdad, la dignidad y los derechos colectivos de los pueblos étnicos.

El presente informe da cuenta de los avances en la implementación de los compromisos adquiridos con las comunidades indígenas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, incluyendo el estado de cumplimiento de los indicadores asociados, las acciones desarrolladas, los recursos ejecutados y las gestiones adelantadas durante la vigencia 2025, así como las principales acciones proyectadas para la vigencia 2026. Este reporte se elabora en cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas con el seguimiento a los compromisos étnico-territoriales y la identificación de recursos públicos destinados a estos grupos poblacionales, contribuyendo a la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la gestión pública sectorial.

Informe de avance de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo – Mesa Regional Amazónica (MRA)

Vigencia 2025

Nombre del compromiso: Diseño e implementación de soluciones alternativas para la ampliación y mejoramiento en la infraestructura energética en las comunidades indígenas de los departamentos amazónicos, concertados con la MRA con el fin de promover gradualmente el cambio de soluciones basadas en energía de combustible fósil a energías limpias.

Número del acuerdo: IT4 - 214

Indicador: ID – 281 Usuarios nuevos de las comunidades indígenas conectados con servicio de energía eléctrica. 3752 nuevos usuarios con energía eléctrica.

Responsable: Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas (IPSE)

Acciones Desarrolladas: En la vigencia 2025, se estructuraron proyectos híbridos para el departamento del Vaupés - Mitú y área municipalizada de Pacoa (102 usuarios), Caquetá (Solano) con 92 usuarios y Guainía (Puerto Colombia 59 usuarios, de los cuales 38 se reconocen indígenas. Los costos de estructuración de estos usuarios son de \$ 77.883.000.

Para el compromiso de usuarios nuevos de las comunidades indígenas conectados con servicio de energía eléctrica se evidencia un avance significativo en la ampliación de cobertura energética, reportando 1.752 usuarios energizados al 100% en 2023, para la vigencia 2024 se avanza en la energización 345 usuarios con un avance superior al 50% y 146 usuarios en 2025 están cercanos al inicio de las obras con actividades de replanteo ya realizadas.

Categoría	Detalle Específico	Usuarios / Datos Técnicos
Estructuración vigencia 2024	Departamento de Guainía (Barrancominas) y Guaviare (San José y Calamar). (Estructuración inhouse)	395 \$59.250.000
Contratación Vigencia 2024	Departamento de Guainía (Barrancominas) y Guaviare (San José y Calamar), por medio de los convenios 215 y 269 con la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A ESP. Vigencia 2025	345 \$12.570.000.000

Estructuración (Vigencia 2025)	Proyectos híbridos para Vaupés (Mitú y Pacoa), Caquetá (Solano) y Guainía (Puerto Colombia).	253 usuarios en total
Estructuración	Pacoa: 102 usuarios- Solano: 92 usuarios- Puerto Colombia: 59 usuarios (38 indígenas)	Los costos de estructuración fueron de \$77.883.000.
Contratación (Vigencia 2025)	Contratación de implementación para Vaupés, Caquetá y Guainía.	146 nuevos usuarios
Contratación	- Vaupés (Mitú y Pacoa): 102 usuarios- Caquetá (Solano): 21 usuarios- Guainía (Puerto Colombia): 23 usuarios	Inversión Mitú/Pacoa: \$3.392.910.965,5 Inversión Guainía: \$1.860.591.026
Implementación	En ejecución bajo los contratos 178-2025 y 235-2025.	Finalización proyectada: Diciembre de 2026.
Observaciones / Pasos	Garantizar el cierre administrativo y documental de los proyectos finalizados.	Continuar seguimiento en campo y cronogramas.

Recursos Ejecutados: \$17.960.634.991

Gestiones Realizadas: Se contrató la implementación de 146 nuevos usuarios distribuidos de la siguiente manera:

- En el departamento de Vaupés proyecto Mitú- Pacoa, 102 nuevos usuarios SISFV, en la actualidad se está en proceso de adjudicación por parte del administrador, los contratos de obra e interventoría para el inicio de las actividades.
- En el departamento de Caquetá proyecto Solano 21 usuarios SISFV 5 y SSFV 16 el cual ya realizo al 100% las actividades de replanteo y se estima el inicio de las actividades de obra a finales del mes de abril o principios del mes de mayo de 2026.
- En el departamento de Guainía (Puerto Colombia 23 usuarios el cual ya realizo al 100% las actividades de replanteo y se estima el inicio de las actividades de obra a finales del mes de abril o principios del mes de mayo de 2026.

- De los 3752 usuarios beneficiados de energía eléctrica que se concertaron con la MRA, se tienen 1752 usuarios energizados, están en fase de implementación proyectos que beneficiarán a 491 usuarios, lo que quiere decir que se cumplirá la meta en un 59.8%.

Recursos Priorizados: \$3.200.000.000

Acciones por Desarrollar: Concentrar esfuerzos en la terminación de las obras en los proyectos de los municipios de los contratos en ejecución No 215-2024 y 269-2024

Continuar con el seguimiento en campo y el control de cronogramas y garantizar el cierre administrativo y documental de los proyectos finalizados.

La vigencia 2025 se encuentra en una fase inicial con avances en replanteo y contratación.

Paso inmediato: iniciar ejecución de obra en el Contrato No 178-2025 proyectos Solano y Puerto Colombia.

Para el Contrato 235 proyecto Mitú-Pacoa, agilizar procesos de contratación y asegurar la articulación técnica y logística.

Resultado de la caracterización que se reciba en el marco del convenio entre IPSE y OPIAC, se iniciará la etapa de diseño y estructuración de proyectos de soluciones energéticas que busquen atender a usuarios sin servicio público de energía eléctrica por primera vez.

Nombre del compromiso: Diseño e implementación de soluciones alternativas para la ampliación y mejoramiento en la infraestructura energética en las comunidades indígenas de los departamentos amazónicos, concertados con la MRA con el fin de promover gradualmente el cambio de soluciones basadas en energía de combustible fósil a energías limpias.

Número del acuerdo: IT4 - 214

Indicador: ID – 282 Proyectos implementados con soluciones energéticas para mejoramiento de infraestructura eléctrica en comunidades indígenas.

Meta: 3 de mejoramiento de infraestructura eléctrica.

Responsable: Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas (IPSE)

Acciones Desarrolladas: En la vigencia 2025 se estructuraron dos proyectos de mejoramiento en Caquetá (Solano) y Guainía (Puerto Colombia) para beneficiar a 130 usuarios.

Categoría	Detalle Específico (Verificado)	Usuarios / Datos Técnicos
Estructuración (2025)	2 proyectos de mejoramiento estructurados en Caquetá (Solano) y Guainía (Puerto Colombia).	130 usuarios (Estructurados)
Contratación (2025)	2 proyectos de mejoramiento bajo el Contrato 178-2025.	86 usuarios (Contratados)
Detalle Caquetá	Implementación en Solano para 71 usuarios con tecnología SSFV.	Inversión: \$4.865.039.777
Detalle Guainía	Implementación en Puerto Colombia para 15 usuarios de mejoramiento.	Inversión: \$1.213.428.930

Recursos Ejecutados: \$6.078.468.707

Gestiones Realizadas: Bajo el contrato 178-2025 se tiene el proyecto de mejoramiento en Caquetá, solano para 71 usuarios SSFV (\$4.865.039.777), adicional se tiene en Guania, Puerto Colombia la implementación de 15 usuarios de mejoramiento (\$1,213,428,930).

De los tres proyectos de mejoramiento de infraestructura de energía eléctrica, se tiene un proyecto implementado en su totalidad y un proyecto en implementación, lo que quiere decir que al finalizar el 2026 se tendrá un cumplimiento del compromiso del 66.6%.

Recursos Priorizados: \$10.500.000.000

Acciones por Desarrollar: El contrato 178-2025 – Se están realizando todas las gestiones con los supervisores de contrato para lograr la ejecución total, se proyecta finalización en diciembre 2026.

Nombre del compromiso: Diseño e implementación de soluciones alternativas para la ampliación y mejoramiento en la infraestructura energética en las comunidades indígenas de los departamentos amazónicos, concertados con la MRA con el fin de promover gradualmente el cambio de soluciones basadas en energía de combustible fósil a energías limpias.

Número del acuerdo: IT4-214

Indicador: ID 706 - Porcentaje en el diseño del modelo de comunidades energéticas indígenas amazónicas.

Responsable: Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS)

Acciones Desarrolladas: El análisis cualitativo muestra un proceso de fortalecimiento progresivo en la relación entre el Ministerio de Minas y Energía y la

OPIAC, con un enfoque claro en la construcción de comunidades energéticas indígenas amazónicas. En primer lugar, se destaca la creación de una metodología integral en 2023, que combina aspectos técnicos y socio culturales, lo cual permitió consolidar un modelo diferencial que reconoce la importancia del conocimiento ancestral y la participación comunitaria como insumos esenciales para el diseño de proyectos energéticos.

Durante 2024 y 2025, se evidencia una ampliación del alcance de los convenios, pasando de diseños iniciales a la concertación de espacios de diálogo y reuniones comunitarias en varios departamentos amazónicos. Esto refleja un avance hacia la inclusión efectiva de las comunidades en la planificación y la transición energética justa, fortaleciendo la legitimidad social de los proyectos. La participación de diferentes áreas del MME y la articulación con la OAAS refuerzan la dimensión interinstitucional y la coordinación técnica y social.

No obstante, el proceso enfrenta retos importantes, como los retrasos en desembolsos presupuestales y la necesidad de ajustar cronogramas de ejecución, lo que puede afectar la continuidad de las acciones. También persiste la tensión entre los lineamientos técnicos del Estado y las prácticas culturales indígenas, que exige un manejo cuidadoso para garantizar la sostenibilidad y aceptación de los proyectos.

El análisis cuantitativo evidencia un crecimiento sostenido en la inversión y alcance de los convenios entre el Ministerio de Minas y Energía y la OPIAC. En 2023 se inició con un convenio de menor escala enfocado en la metodología y un diseño piloto; en 2024 se formalizó un convenio por \$1.500 millones con dos diseños completos; en 2025 el monto ascendió a \$1.635 millones, con una participación destacada de la OAAS con \$300 millones y actividades comunitarias en varios departamentos; y en 2026 se mantiene la ejecución bajo prórroga, con recursos adicionales de \$400 millones para implementar una comunidad energética previamente diseñada.

En conjunto, los convenios muestran una tendencia de incremento en recursos, diversificación de entregables y ampliación territorial. Se pasó de ejercicios de diseño y caracterización iniciales a procesos de concertación comunitaria y, finalmente, a la fase de implementación, consolidando un avance cuantitativo que respalda la transición energética en territorios indígenas amazónicos.

Recursos Ejecutados: \$363.000.000

Gestiones Realizadas: Para el 2025, se continuó trabajando de manera coordinada entre las áreas: Sala de Monitoreo, Dirección de Formalización Minera y Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, en procura de avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo, logrando la materialización del convenio GGC 1897 de 2025 con objeto: *“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el MME y OPIAC para avanzar en la segunda fase de implementación de la ruta del Plan de Acción en los territorios indígenas de la Amazonia, en coordinación con la MRA”*, con un aporte total desde el Ministerio de \$1.635.300.000, de los cuales la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales aporta \$613.000.000.

Como alcance para el componente de Comunidades Energéticas, donde el componente técnico quedó bajo responsabilidad de la Dirección de Energía eléctrica y la OAAS es responsable del componente social, en los siguientes ítems:

- Se realizará un total de cuatro (4) reuniones comunitarias para el componente de comunidades energéticas, una por cada uno de los siguientes departamentos; Caquetá, Guainía, Putumayo y Vaupés: a partir de estas reuniones se recopilará información primaria para realizar una caracterización social, cultural, técnica, económica y para identificar la demanda energética de las comunidades priorizadas, diferentes a las contempladas en el Convenio GGC 946 de 2023.
- Se realizarán dos (2) Espacios de Diálogo en torno a los Retos para la Transición Energética Justa y Potencial de Alternativas Energéticas para las comunidades indígenas de la Amazonía Colombiana.

Por parte de la OPIAC, los compromisos se basan en proporcionar y disponer para la ejecución del convenio, el conocimiento ancestral, coadyuvar con asistencia técnica requerida, Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por la supervisión del convenio por parte del MME, suministrar los informes de avances y respectivos soportes requeridos por el Ministerio de Minas y Energía, y por último, disponer y vincular al proyecto, el equipo de profesionales y demás miembros del equipo responsables de implementar las actividades.

Recursos Priorizados: \$363.000.000

Acciones por Desarrollar: Asistir a la Asamblea Comunitaria en el Resguardo Indígena Remanso Chorrobocón, en el cual se abordará el proyecto de Reconversión Productiva de la Actividad Minera, en el municipio de Puerto Inírida, departamento de Guainía a realizarse el día 17 de abril de 2026.

También se requiere concretar el alcance de los estudios previos para el convenio vigencia 2026 juntamente con la OPIAC.

Nombre del compromiso: Implementar acciones y mecanismos contenidos en el Plan de Acción para prevenir, monitorear y/o controlar la Explotación Ilícita de Minerales en los territorios indígenas de la Amazonía por parte de las entidades competentes en la materia, en coordinación con las autoridades indígenas en el marco de la MRA.

Número del acuerdo: IT1-176

Indicador: Porcentaje de implementación del Plan de Acción para prevenir, monitorear y/o controlar la EIM en los territorios indígenas de la Amazonía colombiana.

Responsable: Viceministerio de Minas

Este indicador técnico está diseñado para medir el nivel de ejecución de las acciones y mecanismos del Plan de Acción contra la Explotación Ilícita de Minerales (EIM) en territorios indígenas de la Amazonía, estructurándose operativamente a través de 10 hitos de minería definidos durante el proceso de concertación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Dicha desagregación permite un seguimiento riguroso de los compromisos adquiridos en el marco de la Mesa Regional Amazónica (MRA), de tal manera que el cumplimiento total del compromiso se obtiene mediante la sumatoria ponderada del avance individual de cada uno de estos hitos, garantizando así una evaluación integral de la gestión coordinada entre las entidades competentes y las autoridades tradicionales para la protección del ecosistema amazónico.

Hitos del Indicador

Hito 1: Estrategia diseñada de manera interinstitucional para el intercambio y suministro de información de la explotación ilícita de oro de aluvión y otros minerales en la Amazonia Colombiana.

Responsable: Viceministerio de Minas

El Viceministerio de Minas diseñó e implementó una estrategia interinstitucional orientada a estructurar un sistema funcional de intercambio de información sobre la explotación ilícita de minerales en la Amazonía colombiana. Este avance representa un cambio sustantivo frente a esquemas previos caracterizados por la dispersión de la información y la ausencia de mecanismos formales de articulación.

Desde el punto de vista cualitativo, la estrategia permitió consolidar un modelo de gobernanza de la información, en el cual se definieron roles, responsabilidades y flujos de intercambio entre las entidades con competencia en monitoreo, control y análisis territorial. Esto ha permitido superar barreras históricas de fragmentación institucional y ha fortalecido la articulación con la Mesa Regional Amazónica (MRA), garantizando que la información producida responda a las necesidades de las autoridades indígenas.

En términos cuantitativos, el avance se refleja en la estructuración de protocolos formales de intercambio de información, la integración de diversas fuentes institucionales —incluyendo insumos geoespaciales, reportes técnicos y bases de datos sectoriales— y la puesta en operación de un esquema continuo de flujo de información. Este sistema constituye actualmente un soporte técnico para la toma de decisiones y la priorización de acciones en territorio.

Recursos Ejecutados: \$0

Gestiones Realizadas: Para la vigencia 2025, el Viceministerio avanzó en la implementación efectiva de la estrategia, materializando los mecanismos de intercambio definidos previamente. En esta fase se logró la articulación funcional entre entidades, la formalización de los flujos de información y la incorporación de la MRA como actor clave en el uso y retroalimentación de la información. Como resultado, la estrategia pasó de una fase conceptual a un esquema operativo en funcionamiento.

Recursos Priorizados: \$0

Acciones por Desarrollar: Si bien el hito se encuentra cumplido, el Viceministerio de Minas ha identificado la necesidad de profundizar en el fortalecimiento del sistema, particularmente en términos de interoperabilidad tecnológica y automatización de los flujos de información. En este sentido, se proyecta avanzar hacia la integración de sistemas mediante herramientas tecnológicas que permitan el intercambio en tiempo real.

Adicionalmente, se prevé ampliar la cobertura de la estrategia, incorporando nuevos actores territoriales y fortaleciendo los mecanismos de análisis de información, con el fin de mejorar la capacidad de anticipación frente a dinámicas emergentes de explotación ilícita.

Hito 2: Módulo de información de la Amazonía.

Responsable: Viceministerio de Minas

Acciones Desarrolladas: En desarrollo de este hito, el Viceministerio de Minas diseñó e implementó el módulo de acceso a la información en el sistema SAI – EVOA, constituyéndose en una herramienta tecnológica estratégica para la gestión de información sobre explotación ilícita de oro de aluvión.

Desde una perspectiva cualitativa, este avance permitió consolidar un mecanismo de acceso estructurado, controlado y transparente a la información, orientado a fortalecer la participación informada de las autoridades indígenas en el marco de la MRA. El módulo facilita la consulta de información geoespacial y analítica, contribuyendo a mejorar la comprensión territorial del fenómeno.

En términos cuantitativos, el desarrollo del módulo implicó la estructuración de una plataforma funcional, la habilitación de accesos diferenciados para usuarios autorizados y la integración de múltiples capas de información provenientes de fuentes institucionales. Esto ha permitido disponer de información consolidada y validada en un entorno de consulta unificado.

Recursos Ejecutados: \$0

Gestiones Realizadas: En la vigencia 2025 se logró la implementación del módulo, su puesta en operación y la habilitación efectiva de accesos para la MRA. Adicionalmente, se avanzó en la carga, validación y estructuración de la información disponible, consolidando una herramienta operativa al servicio de la gestión territorial.

Recursos Priorizados: \$0

Acciones por Desarrollar: El Viceministerio proyecta fortalecer el módulo mediante la incorporación de funcionalidades avanzadas, tales como visualización dinámica de información, generación automatizada de reportes y mejora en la experiencia de usuario.

Asimismo, se plantea ampliar la cobertura de información disponible en el sistema, garantizando su actualización permanente y su articulación con otros sistemas institucionales, en línea con la estrategia de interoperabilidad definida en el Hito 1.

Hito 3: Ríos monitoreados satelitalmente en el EVOA.

Responsable: Viceministerio de Minas

Acciones Desarrolladas: El Viceministerio de Minas ha venido consolidando un modelo de monitoreo permanente de la explotación ilícita de minerales en la Amazonía, con énfasis en los sistemas fluviales donde se concentra la explotación de oro de aluvión.

Desde el punto de vista cualitativo, este avance se traduce en la adopción de un enfoque técnico basado en el uso de herramientas geoespaciales, el fortalecimiento de la cooperación internacional y la transición desde esquemas de monitoreo puntuales hacia un modelo continuo y sistemático.

En términos cuantitativos, se destacan la suscripción de convenios de cooperación con organismos internacionales, particularmente con el sistema de Naciones Unidas, la generación periódica de reportes técnicos de monitoreo y el procesamiento continuo de información satelital para la identificación de dinámicas de explotación ilícita.

Recursos Ejecutados: \$800.000.000

Gestiones Realizadas: En la vigencia 2025 se consolidaron estos avances mediante la implementación de esquemas de monitoreo continuo, la generación sistemática de reportes técnicos y la integración de los resultados en los sistemas de información institucionales, particularmente en el sistema EVOA.

Recursos Priorizados: \$800.000.000

Acciones por Desarrollar: El Viceministerio de Minas proyecta avanzar hacia la consolidación de un sistema de monitoreo en tiempo casi real, ampliando progresivamente la cobertura geográfica de los análisis y fortaleciendo la articulación de la información generada con las acciones de control y judicialización adelantadas por las entidades competentes.

En particular, para la vigencia 2026 se tiene previsto culminar el monitoreo de los doce (12) ríos priorizados en el marco del compromiso, lo cual permitirá consolidar una cobertura integral de las principales dinámicas de explotación ilícita de minerales en sistemas fluviales de la Amazonía.

De manera complementaria, y en articulación con la Mesa Regional Amazónica (MRA), se continuará fortaleciendo el esquema de monitoreo permanente de las fuentes hídricas, garantizando la sostenibilidad del seguimiento en el tiempo, la actualización periódica de la información y su uso efectivo para la toma de decisiones en territorio.

Hito 4: Una estrategia de reconversión de la actividad minera de pequeña escala y de minería de subsistencia para los territorios indígenas de la Amazonía colombiana, diseñada e implementada en concertación con la MRA.

Responsable: Dirección de Formalización Minera

Acciones Desarrolladas: Para tal vigencia se suscribió el Convenio GGC 1897 – 2025, en el cual se contemplaron las siguientes actividades: diseño de (1) proyecto de reconversión productiva de la actividad minera en el Resguardo Remanso Chorrobocón (Guainía); e implementación del proyecto de reconversión productiva en la comunidad de Camaritagua, La Pedrera (Amazonas). Ambos para dar alcance al hito No. 4.

Recursos Ejecutados: \$782.300.000

Gestiones Realizadas: En cumplimiento de los objetivos institucionales de avanzar hacia una minería inclusiva, sostenible y respetuosa de la diversidad étnica y territorial, el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Dirección de Formalización Minera, perfeccionó el Convenio GGC-1191 con la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), con el fin de establecer una alianza estratégica para la implementación de acciones conjuntas en territorios indígenas de la región amazónica.

El objeto del convenio es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y metodológicos entre el Ministerio de Minas y Energía y la OPIAC para implementar la ruta Plan de Acción en los territorios indígenas de la Amazonía, en coordinación con la Mesa Regional Amazónica (MRA).”

Este instrumento busca consolidar una hoja de ruta que permita el desarrollo de actividades mineras en armonía con los sistemas culturales, sociales y ambientales de las comunidades indígenas amazónicas.

El componente técnico del convenio se enmarca en el eje de formalización minera con enfoque étnico diferencial y comprende las siguientes acciones:

- Implementación de buenas prácticas mineras en territorios indígenas de la Amazonía, con un enfoque diferencial que tenga en cuenta: Las tradiciones ancestrales, el gobierno propio de los pueblos indígenas, sus usos y costumbres en relación con el territorio y la actividad minera
- Análisis de alternativas de reconversión productiva, a través de: Revisión participativa y concertada con la Mesa Regional Amazónica (MRA) y Evaluación técnica de opciones productivas sostenibles, adaptadas a los sistemas económicos indígenas.
- **Diseño de piloto(s) de reconversión productiva:** Se proyecta el diseño de **un (1) piloto** que responda a los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio y el piloto debe considerar las condiciones territoriales, sociales y productivas propias de los pueblos indígenas beneficiarios.

Recursos Priorizados: \$782.300.000

Acciones por Desarrollar: Debido a que la suscripción del convenio se dio en octubre de 2025 y ante la falta de PAC por parte de Hacienda, se retrasó el primer desembolso y concertó entre las partes la firma de un otrosí a junio de 2026. El primer desembolso se efectuó el 30 de marzo de 2026, debido a la ausencia de PAC, lo que implicó un retraso de casi tres meses y la necesidad de la OPIAC de reajustar el cronograma. No obstante, a la fecha, 13 de abril de 2026 el equipo profesional de la OPIAC está terminado de ultimar los detalles para la realización de una asamblea para la propuesta de reconversión productiva en Remanso Chorrobocón entre los días 16 y 18 de abril. Así mismo, otra parte del equipo de la OPIAC trabajará entre los días 18 y 26 de abril con la comunidad de Camaritagua en la implantación del proyecto de reconversión productiva

Hito 5: Una estrategia de acompañamiento elaborada para la implementación de buenas prácticas en la explotación de minerales de pequeña escala y de subsistencia en los territorios indígenas de la Amazonía colombiana que lo tengan permitido y de manera concertada con la MRA.

Responsable: Dirección de Formalización Minera

Acciones Desarrolladas: El 17 de octubre de 2024, el Ministerio de Minas y Energía perfeccionó el Convenio GGC-1191 con la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC). Este convenio tuvo como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y metodológicos para implementar la ruta del Plan de

Acción en los territorios indígenas de la Amazonía, en coordinación con la Mesa Regional Amazónica (MRA).

En cuanto al componente de formalización, el convenio contempla una serie de acciones orientadas a fortalecer la actividad minera en territorios indígenas con un enfoque diferencial, centrado en el respeto por los valores culturales y sistemas propios de organización de los pueblos amazónicos. Las principales acciones y metas incluyen:

Promoción de buenas prácticas mineras en los territorios indígenas de la Amazonía, teniendo en cuenta: tradiciones culturales, Gobierno propio, usos y costumbres ancestrales, revisión y análisis de alternativas de reconversión productiva, con el propósito de identificar opciones sostenibles que fortalezcan el desarrollo económico de las comunidades y asegurar procesos de concertación con la MRA.

Convenio	Vigencia	Presupuesto Total	Productos / Avances Principales	Dificultades Identificadas
GGC 946-2023	2023	Hito 4: \$200.000.000 Hito 5: \$100.000.000	Priorización y caracterización de las comunidades de Camaritagua (Amazonas) y Remanso-Chorrobocón (Guainía). Recopilación de información sobre buenas prácticas mineras, sistemas de conocimiento propio y rehabilitación ambiental.	No se reportan dificultades específicas para esta vigencia en las fuentes.
GGC 1191-2024	2024	Hito 4: 0 Hito 5: \$170.000.000	Diseño del piloto de reconversión productiva para Camaritagua. Realización de la Cumbre de líderes y autoridades en Inírida para fortalecer la autonomía ambiental y prevención de minería ilícita.	Para el Hito 4 no se apropiaron recursos en esta vigencia, aunque se realizó el diseño del piloto.
GGC 1897-2025	2025	Hito 4: \$782.300.000 Hito 5: \$240.000.000	Implementación del proyecto en Camaritagua y diseño para Remanso-Chorrobocón. Programación de la segunda Cumbre de Sabedores en Vaupés.	Retrasos en la estructuración y suscripción (octubre 2025). Falta de PAC que demoró el primer desembolso tres meses, obligando a reajustar

				cronogramas y firmar un otrosí hasta junio de 2026.
Convenio 2026 (En estructuración)	2026	Hito 5: \$217.700.000 Hito 5: \$150.000.000 *No se han comprometido.	Fase de implementación de la estrategia de reconversión en Remanso-Chorrobocón. Continuidad o cierre de las acciones del Hito 5.	Actualmente se encuentra en fase de formulación y estructuración de la propuesta.

Recursos Ejecutados: \$240.000.000

Gestiones Realizadas: Diseño de un (1) piloto de proyecto de reconversión productiva, el cual se formulará conforme a: Lineamientos técnicos definidos por el Ministerio, los sistemas productivos propios de las comunidades indígenas.

El Convenio GGC-1191 marca un avance significativo en el compromiso del Ministerio de Minas y Energía con la implementación de una minería incluyente y respetuosa de la diversidad étnica y territorial. A través de este instrumento, se busca articular esfuerzos institucionales y comunitarios para construir modelos sostenibles de aprovechamiento minero, alineados con los principios de autonomía indígena y protección del medio ambiente.

Recursos Priorizados: \$240.000.000

Acciones por Desarrollar: El Convenio GGC 1897 – 2025 para dar alcance al hito No. 5 contempla una segunda Cumbre de Sabedores en el departamento de Vaupés, similar a la realizada en la vigencia 2024 en Guainía. Generando un escenario de alto nivel entre líderes, autoridades tradicionales y representantes comunitarios, para reflexionar colectivamente sobre los impactos de la minería, fortalecer el argumento jurídico desde los derechos indígenas y posicionar el plan de acción para la prevención, control y mitigación de la explotación ilícita de minerales PAEIM ante las instituciones nacionales y regionales.

Debido a que la suscripción del convenio se dio en octubre de 2025 y ante la falta de PAC por parte de Hacienda, se retrasó el primer desembolso y concertó entre las partes la firma de un otrosí a junio de 2026. El primer desembolso se efectuó el 30 de marzo de 2026, debido a la ausencia de PAC, lo que implicó un retraso de casi tres meses y la necesidad de la OPIAC de reajustar el cronograma. No obstante, a la fecha, 13 de abril de 2026 el equipo profesional de la OPIAC se encuentra en la programación logística y metodológica de los espacios que permitirán soportar las acciones del hito No. 5. Se espera que las mismas sean completadas entre la última semana de abril y las primeras de mayo.

Hito 6: Equipo técnico de la MRA conformado y en funcionamiento para el impulso del plan de acción EIM durante el cuatrienio.

Responsable: Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

Acciones Desarrolladas: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales OAAS dentro del convenio 1897 de 2025 cubre el cumplimiento de la meta para abordando de manera integral la implementación de la segunda fase del Plan de Acción para la Prevención, Control y Mitigación de la Explotación Ilícita de Minerales (PAEIM), mediante componentes estratégicos como: el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, el impulso de procesos de reconversión productiva, el desarrollo de comunidades energéticas con enfoque diferencial, la consolidación de espacios de diálogo sobre la transición energética, y el fortalecimiento del módulo indígena del Sistema de Acceso a la Información sobre Evidencia de Explotación de Oro Aluvión (SAI EVOA).

Dentro de las acciones contenidas en el convenio se tienen las siguientes:

- Seis (6) encuentros departamentales, una por cada departamento; Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés, con el objetivo de fortalecer la articulación de las acciones del PAEIM a nivel territorial. Estos espacios permitirán socializar avances del PAEIM, identificar las problemáticas locales asociadas a la minería ilegal, recoger insumos comunitarios para la construcción de estrategias diferenciales y promover la articulación entre el nivel local y nacional.
- Una (1) Cumbre de Sabedores en un territorio con afectación minera, ubicada en el departamento de Vaupés: Escenario de alto nivel entre líderes, autoridades tradicionales y representantes comunitarios, para reflexionar colectivamente sobre los impactos de la minería, fortalecer el argumento jurídico desde los derechos indígenas y posicionar el PAEIM ante las instituciones nacionales y regionales. Se desarrollarán jornadas de trabajo conjunto entre la OPIAC y las instituciones de gobierno, con el fin de dar continuidad al seguimiento anual del PAEIM.

De estas acciones en el marco del PAEIM, actualmente se encuentran en ejecución, teniendo en cuenta que se adelantó prorroga al convenio 1897 de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

Recursos Ejecutados: \$250.000.000

Gestiones Realizadas: Se está trabajando conjuntamente en la proyección de estudios previos para el convenio vigencia 2026, para lo cual ya se cuenta con recursos

estimados en \$400.000.000 millones de pesos para el componente de Comunidades Energéticas.

Recursos Priorizados: \$250.000.000

Acciones por Desarrollar: Asistir a la Asamblea Comunitaria en el Resguardo Indígena Remanso Chorrobocón, en el cual se abordará el proyecto de Reconversión Productiva de la Actividad Minera, en el municipio de Puerto Inírida, departamento de Guainía a realizarse el día 17 de abril de 2026.

También se requiere concretar el alcance de los estudios previos para el convenio vigencia 2026 conjuntamente con la OPIAC.

Hito 7: Informe de determinación del cumplimiento o no del derecho a la CPLI en los títulos mineros presentado en la MRA.

Responsable: Agencia Nacional de Minería

Acciones Desarrolladas: En líneas generales, ha existido un avance importante en el cumplimiento del compromiso articulado a la constante y efectiva concertación y construcción conjunta entre los delegados de la Mesa Regional Amazónica-MRA- y el Grupo Socioambiental de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la ANM. En este sentido cada uno de los avances han sido socializados y retroalimentados tanto en espacios diferenciales como en el contexto propio de las sesiones de la MRA donde ha participado la ANM.

En detalle, si bien este fue un compromiso asumido por esta entidad adscrita del sector minas, en el transcurso del proceso ha sido clave la participación y definición de lineamientos por parte de la Dirección Nacional de consulta previa del Ministerio del Interior. Estas claridades no han sido solo en el contexto de la definición de las atribuciones y competencias que tiene cada cartera relacionada con los requisitos de procedibilidad de la CPLI sino también en la articulación de acciones inter carteras para poder responder integralmente a los requerimientos de la Mesa. Fue así como para el segundo semestre de 2025 pudimos tener la información válida por la cartera de gobierno.

Es relevante también visibilizar el ejercicio de articulación entre corporaciones y la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera que ha permitido en el ejercicio de la fiscalización conjunta, validar el cumplimiento de los requisitos mineros ambientales, en el contexto del desarrollo de los convenios interadministrativos, a saber, entre Corpoamazonía y la Corporación para el Desarrollo del Oriente y Norte Amazónico- CDA.

En este sentido los avances más importantes alcanzados a corte del 2026 son los siguientes:

- a. Priorización de 49 placas, títulos o prerrogativas sobre los cuáles cabría la determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa por el traslape total o parcial de los títulos con figuras territoriales de propiedad colectiva o resguardos indígenas.
- b. De esas cuarenta y nueve (49) placas, quince (15) tiene certificación de procedencia, diecisiete (17) tienen resolución y doce (12) no cuentan con ningún acto administrativo proferido por la DANCP.
- c. De igual manera de las cuarenta y nueve (49) placas, solo seis (6) cuentan con Plan de Trabajos y Obras. (PTO). Y de esas seis (6) placas, solo dos cuentan con acto de determinación.
- d. Solo cuatro (4) títulos cuentan con licencia ambiental. Y solo dos (2) títulos con licencia cuentan con acto de determinación.
- e. Ha sido imposible por distintas razones hacer visitas de fiscalización a dieciséis (16) placas. Otras doce (12) no presentan evidencias de labores de explotación. Finalmente, solo un (1) título presenta explotación en las visitas de fiscalización realizadas

Se proyecta en lo que resta de la vigencia 2026 consolidar la información cuantitativa y cualitativa ya analizada y presentar el informe al finalizar el primer semestre.

Recursos Ejecutados: \$0

Gestiones Realizadas: Durante el mes de octubre se consolidó la información de los ejercicios de fiscalización. Se identificaron un total de 436 registros para el 2025, correspondiente a 185 títulos, subcontratos o prerrogativas de explotación que fueron inspeccionadas en lo corrido de la vigencia 2025, que presentan medidas de suspensión o levantamiento de alguna de las medidas impuestas anteriormente. Adicionalmente, durante el mes de noviembre de 2025 se realizó una articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo para identificar la totalidad de títulos del bioma amazónico objeto de posibles restricciones para el desarrollo de la actividad minera, entre las que se encuentra específicamente el desarrollo de procesos de consulta previa.

Adicionalmente, es necesario aguardar la potencial declaratoria de la zona de reserva de recursos naturales para incluir dicho análisis cruzado con el total de títulos con determinación de procedencia y oportunidad de consulta previa. A la par, se verificó la existencia de 49 registros que cumplen los requisitos de consulta previa y se validó el estado de los trámites para esas 49 placas. Se proyectó para 2026 la validación de los requisitos ambientales con las corporaciones.

Recursos Priorizados: \$0

Acciones por Desarrollar: El informe se encuentra en proceso de elaboración. Será validado con la Vicepresidencia de Promoción y Fomento y será enviado a la MRA con copia a la procuraduría.

Hito 8: Número de títulos fiscalizados con base en un diagnóstico conjunto entre ANM, Autoridad Ambiental y los pueblos indígenas de la Amazonía en el marco de la MRA.

Responsable: Agencia Nacional de Minería

Acciones Desarrolladas: Se mantuvo el modelo de diagnóstico conjunto. Se lograron 138 evaluaciones documentales (84%) y 65 inspecciones de campo (40%), con un cumplimiento del 84%. La gestión se vio afectada por dificultades de acceso, orden público y retrasos administrativos.

Recursos Ejecutados: \$240.465.512

Gestiones Realizadas: Para el año 2025, se identificó en la región amazónica un total de los 163 títulos mineros; de estos, 13 han sido otorgados a comunidades indígenas, que se encuentran distribuidos en los 6 departamentos y 15 títulos mineros comparten jurisdicción con dos departamentos; adicionalmente, se identificaron 49 títulos mineros que se superponen con 12 resguardos indígenas.

En la caracterización de 163 títulos mineros se encuentran títulos mineros otorgados durante la vigencia del Decreto 2655 de 1988 y Ley 685 de 2001.

A continuación, se muestra las evaluaciones documentales derivadas de la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a títulos mineros ubicados en la región de la Amazonía colombiana.

Los títulos mineros con Evaluación Documental (ED) – verificación de cumplimiento de las obligaciones en la vigencia 2024 se muestran a continuación:

Departamento	Títulos Vigentes	Conceptos Técnicos – ED	Porcentaje de cumplimiento
Cauca	4	4	100%
Caquetá	35	25	71%
Guainía	30	23	76%
Guaviare	13	11	84%
Guaviare, Meta	9	8	88%
Meta	8	6	75%
Nariño	4	2	50%
Putumayo	51	50	98%
Putumayo, Cauca	6	6	100%
Vaupés	3	3	100%
Total	163	138	84%

Se evidencia un avance en la gestión del 84% lo cual corresponde a 138 títulos mineros que cuentan con evaluación documental integral en sus componentes técnico y jurídico, con acto administrativo debidamente notificado al titular minero, como resultado de la verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales del título minero.

Inspecciones de campo:

Dado el seguimiento a la gestión durante el presente año y los resultados consolidados del año 2025 y en cumplimiento de la normatividad existente y los lineamientos para la fiscalización, se ha dado continuidad a la aplicación de la diagnóstico conjunto conformado por la MRA y la ANM.

Los Títulos mineros con Evaluación Documental (ED) – verificación de cumplimiento de las obligaciones en la vigencia 2024.

Departamento	Títulos Vigentes	Inspecciones de campo	Porcentaje de cumplimiento
Cauca	4	0	0%
Caquetá	35	22	71%
Guainía	30	0	0%
Guaviare	13	0	0%
Guaviare, Meta	9	0	0%
Meta	8	0	0%
Nariño	4	1	20%
Putumayo	51	37	72%
Putumayo, Cauca	6	5	83%
Vaupés	3	0	100%
Total	163	65	40%

Se evidencia un avance en la gestión del 40% lo cual corresponde a 65 títulos mineros que cuentan con inspección de campo, la gestión se vio afectada por factores como: Temas de orden público y difícil acceso a los títulos mineros. Es de anotar que aspectos administrativos tales como retrasos en la contratación de los profesionales para el Bienio 2025-2026 lo que provocó un retraso en la ejecución de las inspecciones Programadas.

En ese sentido, el indicador para lo corrido del año 2025 “Número de títulos fiscalizados con base en un Diagnóstico conjunto entre ANM, Autoridad Ambiental y los pueblos indígenas de la Amazonía en el marco de la MRA” obtuvo un cumplimiento del 84%.

Porcentaje de avance: 62%

Recursos Priorizados: \$489.500.000

Acciones por Desarrollar: Se propone avanzar en la articulación interinstitucional mediante la realización de mesas de trabajo conjuntas entre el MRA, la ANM y la autoridad ambiental competente, con el fin de coordinar acciones y unificar criterios frente a la gestión de los títulos mineros.

De igual manera, se continuará con el desarrollo de evaluaciones técnicas y la ejecución de visitas de fiscalización a los títulos que presentan superposición con la Amazonía colombiana, con el propósito de verificar el cumplimiento normativo

y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento en estas áreas de especial importancia ambiental.

Hito 9: Habilitador regulatorio que permita la implementación de esquemas de abastecimiento de combustibles líquidos con enfoque diferencial indígena amazónico, en concertación con la MRA.

Responsable: Dirección de Hidrocarburos

Acciones Desarrolladas: La estrategia para la distribución de combustibles líquidos en el marco normativo, se encuentra descrito mediante acto administrativo (resolución) por departamentos catalogados como zonas de fronteras: (12 planes de abastecimientos para los departamentos: Nariño (63 municipios), Putumayo (13 municipios), Amazonas (7 municipios), Vaupés (4 municipios), Guainía (6 municipios), Vichada (3 municipios), Arauca (7 municipios), Norte de Santander (28 municipios), Cesar (20 municipios), Guajira (15 municipios), Boyacá (1 municipio), Chocó (4 municipios). Aunque San Andrés esté catalogado como zona de frontera, no cuenta con acto administrativo el territorio de San Andrés y Providencia, teniendo en cuenta que la ubicación estratégica de este departamento tiene definida una ruta única de abastecimiento.

Recursos Ejecutados: \$0

Gestiones Realizadas: En la vigencia 2024 se implementó una estrategia de levantamiento de información técnica y jurídica que aprovechó los recursos de los equipos en campo, incluyendo el Diagnóstico de la Zona de Frontera, la vigilancia y control a minoristas y la vigilancia y control del grupo Prima. La información obtenida fue insumo clave para la actualización del Plan de Abastecimiento del Amazonas.

Recursos Priorizados: \$0

Acciones por Desarrollar: Actualización y/o modificación de los planes de abastecimiento para la distribución de combustibles líquidos en los departamentos catalogados como zonas de frontera, que se tiene en cuenta dicha actualización de acuerdo con la agenda regulatoria.

Hito 10: Inclusión del enfoque diferencial indígena en la metodología de asignación de volumen máximo de combustible con beneficios tributarios en los territorios de los pueblos indígenas de la amazonia colombiana acorde al decreto 1073 de 2015 en concertación con la MRA en 2024.

Responsable: Dirección de Hidrocarburos

Acciones Desarrolladas: Se incorpora dentro de las variables a tener en cuenta, un enfoque diferencial en los territorios, cuya población se encuentre caracterizada como

comunidad indígena en el marco de la nueva metodología para la distribución de volúmenes de combustibles líquidos excluidos de IVA y exentos de arancel e impuesto nacional a la Gasolina y al ACPM dentro de los municipios y corregimientos catalogados como zonas de fronteras. Este enfoque inicialmente abarca 1 municipio y 2 corregimientos fronterizos, donde se encuentran estaciones de servicio habilitadas. (Leticia, La Pedrera y Puerto Nariño).

Esta nueva metodología, está planteada para que se surta el beneficio durante su vigencia y dicha asignación corresponderá mediante acto administrativo y está contemplado hacerse ajustes a la asignación de cupos mensualmente, teniendo en cuenta que el acto administrativo se elabora cada 6 meses.

Recursos Ejecutados: \$0

Gestiones Realizadas: En la vigencia 2023 se desarrolló e implementó una nueva metodología de asignación de cupos a través del Contrato GGC-922-2023, incorporando el enfoque diferencial indígena como parámetro clave. Esta metodología, definida por el Ministerio de Minas y Energía, prioriza a poblaciones en zonas con presencia de comunidades étnicas e índices de pobreza, buscando facilitar el acceso a cupos de combustibles (diésel y gasolina) como motor de desarrollo, en línea con la política gubernamental de enfoque territorial (periferia, comunidades campesinas, afro, raizales, indígenas).

Recursos Priorizados: \$0

Acciones por Desarrollar: Esta metodología se encuentra en construcción técnica para su posterior publicación de resolución para comentarios.

Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de avance de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo – Mesa Regional Amazónica (MRA) Vigencia 2025, puede comunicarse con:

Jefe de Planeación y Gestión Internacional	
Nombre:	Miguel Ángel Cardozo Tovar
Correo:	macardozo@minenergia.gov.co
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	
Nombre:	Luis Enrique Castelblanco Cardenas
Correo:	lecastelblanco@minenergia.gov.co
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	
Nombre:	Jose Joaquín Navarro Muñoz
Correo:	jjnavarro@minenergia.gov.co
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	

Nombre:	Daniel Felipe Gutiérrez Daza
Correo:	dfgutierrez@minenergia.gov.co
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	
Nombre:	Mónica María López Romero
Correo:	mmlopez@minenergia.gov.co